Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FOLIO 1

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el "Observatorio por el Buen Convivir de la Defensoría General del Departamento Judicial de Lomas de Zamora" desarrollado por la Defensoría General del Departamento Judicial de Lomas de Zamora con distintos espacios institucionales y comunitarios, en el marco el Programa Integral de Justicia y Prácticas Restaurativas para el buen convivir.

Dio. FEDERICO STERMIN
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

FUNDAMENTOS

La Defensoría General de Lomas de Zamora ha incorporado lo restaurativo como una práctica de su funcionamiento. Entiende lo restaurativo como proceso de humanización, promoción de la dignidad y edificación de una convivencia social pacífica, sana, respetuosa y cordial; que interpela la cultura organizacional de las instituciones y el sistema de creencias de quienes se desempeñan en cada una de ellas.

Interpretan que es indispensable humanizar la norma, los ámbitos y las acciones, entender la tarea como un servicio que restaura y trama condiciones de posibilidad, horizontes de sentido, proyectos de vida que apuntan a erradicar toda forma de violencia.

Adopta la filosofía y metodología restaurativa como un aporte a la organización y replanteo de la tarea cotidiana, en tanto opción por el diálogo, apuesta por la verdad, respuesta a necesidades, mirada del ofendido y ofensor como protagonistas, responsabilización y reintegración social del ofensor, trabajo con la comunidad y generación de condiciones que tramen el derecho a la esperanza, a un futuro libre de violencia, a una convivencia pacífica, sana y cordial.

Analiza que la dimensión que la problemática de las violencias vienen ocupando en la agenda política y social de nuestro país, nuestra provincia y específicamente en el territorio del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, hace imperioso un cambio paradigmático para el fortalecimiento de la atención integral, intersectorial y restaurativa de las personas atravesadas por situaciones de violencias doméstica, de género y diversidad.

La alta conflictividad y violencia en los contextos de encierro penal; los auspiciosos diagnósticos de experiencias y posibles líneas de acciones restaurativas, así como la tarea de cooperación entre la Defensoría General, el CELS y las Defensorías Territoriales de Derechos Humanos que, en el marco de lo establecido por el Comité Provincial para la Prevención de la Tortura, vienen

realizando visitas conjuntas a las penitenciarías, lugares de encierro de jóvenes dependientes del Organismo Nacional de Infancia de la Provincia de Buenos y las comisarías con el fin de construir información que permita garantizar el acceso a justicia y a posibles intervenciones de humanización de dichos espacios.

En esta convicción la Defensoría General de Lomas de Zamora, dicta la resolución de (DGLZ) N°32/18 creando el Programa Integral de Justicia y Prácticas Restaurativas; y la resolución DGLZ N°36/18 que establece como política institucional, el acceso a la justicia inclusiva, de buen trato, libre de discriminación y se dispone la utilización de estándares de derechos humanos para el seguimiento del trabajo cotidiano; aplicando las disposiciones de las Reglas de Brasilia (Crf. Regla 43 y 44), las reglas y normas de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal, las Reglas de Mandela, Reglas de Tokio, Reglas de Beijing, las Directrices de Riad, las Reglas de Bangkok; los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 de las Naciones Unidas (Cfr. Objetivo 16), y los lineamientos de Gestión Estratégica 2018-2027 de la Procuración General de la SCJPBA que instituye como directrices de planificación y gestión los principios de dignidad de la persona humana, la tutela prioritaria de los más vulnerables y vulnerados, la víctima como epicentro del sistema, el acceso irrestricto a justicia, la tutela judicial continua y efectiva; la unidad en la diversidad y la profesionalización continua.

Es importante reafirmar el proceso y resultado positivo del proyecto "Repensando los contextos de encierro desde la justicia restaurativa" diseñado por la Defensoría General de Lomas de Zamora, implementado en forma conjunta con el Organismo de Niñez Provincial y la Universidad Nacional de Lanús en el Centro de Evaluación Derivación y Ubicación de Menores de Lomas de Zamora (CREU) durante el 2019. La importancia de articular con la Oficina de Resolución Alternativa de Conflictos (ORAC) facultada para celebrar acuerdos y disponer el control y seguimiento de los mismos en el marco de la mediación penal.

Asimismo reconocer los logros obtenidos de la coordinación de la Defensoría General con el Centro de Atención a las Víctimas (CAV) y las Fiscalías

Especializadas en las intervenciones de casos de violencias domésticas y de género.

La constante demanda respecto a la necesidad de trabajar en forma conjunta y en red en el abordaje de conflictos comunitarios, familiares, escolares y penales mediante procesos restaurativos, participativos y autocompositivos, surgida en las mesas locales de gestión territorial de distintas problemáticas sociales – violencia familiar, de género y diversidad, protección infantojuvenil- , y en los espacios de capacitación y formación continua generados y/o articulados desde la Defensoría General con agentes judiciales, de la administración pública, la legislatura y de las organizaciones comunitarias, estableció la importancia de contar con una planificación estratégica de intervención y articulación institucional del Programa Integral de Justicia y Prácticas Restaurativas.

Así aparece la necesidad de recoger y sistematizar la experiencia, en la materia, desarrollada por la Defensoría General; las demandas identificadas en el trabajo territorial con los municipios y organizaciones sociales locales; la disposición organizacional y el interés en el trabajo restaurativo del Ministerio Público, Fiscalías y Asesorías, y los Juzgados (Familia y Penales) departamentales; los aportes emanados de los innovadores debates académicos sobre Justicia y la Prácticas Restaurativas llevados adelante en los últimos años a nivel nacional, latinoamericano e internacional. Lo imprescindible de visibilizar y fundamentar la Justicia y las Prácticas Restaurativas como posibilidades de una convivencia sana y pacífica y incorporando en el nombre del programa esta dimensión del buen convivir. La gestión de la coordinación institucional y programática de las iniciales áreas que conforman el Programa Integral de Justicia y Prácticas.

Todo ello llevo a dictar la resolución DGLZ N°31/20.; la misma cambio la denominación del Programa Integral de Justicia y Prácticas Restaurativas creado en la Resolución DGLZ N°32/18 por: Programa Integral de Justicia y Prácticas Restaurativas para el buen convivir; designar a la Dra. Mariana Cecilia Apalategui, Secretaria General de la Defensoría General de Lomas de Zamora, como Coordinadora General del Programa Integral de Justicia y Prácticas Restaurativas

para el buen convivir; dispone planificar las acciones e intervenciones del Programa Integral de Justicia y Prácticas Restaurativas para el buen convivir y de las áreas que lo componen mediante una estrategia de abordaje integral, territorial e intersectorial que requiere de permanentes procesos de articulación y coordinación con los recursos y políticas públicas de los municipios, las organizaciones sociales locales y todo actor e institución que pueda prestar una alternativa, herramienta, servicio, u otro; establece articular con los Municipios el abordaje integral, territorial restaurativo, que necesita de la fluida y asidua relación con las áreas, principalmente sociales, como salud, educación, desarrollo, género, empleo, derechos humanos, entre otras, de los gobiernos locales para la protección y el acompañamiento de las personas asistidas y el trabajo articulado y en red de la corresponsabilidad intersectorial; concvoca a los distintos actores del poder judicial; y crea el Observatorio para el buen convivir.

Este Observatorio para el buen convivir es definido como un espacio de investigación, diagnóstico e incidencia que propicie iniciativas orientadas al buen convivir y la reconstrucción del lazo social, promoviendo el diálogo, la igualdad entre los géneros y el pleno respeto a la diversidad, invitando a pensar los vínculos, la capacidad humana, las condiciones institucionales, la producción y circulación del saber, desde el campo restaurativo, cuyo eje y motor es la dignidad humana.

Se define que la tarea del observatorio será relevar, sistematizar, analizar y producir conocimiento sobre la convivencia en relación a las violencias, los contextos, los dispositivos, las subjetividades y el campo restaurativo. Se realizarán investigaciones, informes, estadísticas e indicadores. También se confeccionaran estándares para intervenciones y abordajes restaurativos que permitan el seguimiento del trabajo cotidiano en el ámbito de la Defensa Pública para garantizar el buen trato, la atención inclusiva y libre de discriminación.

En la resolución en que se crea el Observatorio se establece que se realizarán convenios de cooperación institucional y académica con universidades y

organizaciones vinculadas a la temática; y designa como coordinado a la Dra. María de los Ángeles Pesado Riccardi, Secretaria de la Defensoría General.

El resultado de esta decisión, plasmada en la resolución DGLZ N°31/20, el 31 de Julio de 2020., y el trabajo con distintos espacios institucionales y comunitarios, es la presentación del Observatorio por el Buen Convivir de la Defensoría General de Lomas de Zamora, concretada el pasado lunes 19 del corriente mes y año en forma virtual por plataforma zoom

Esta presentación del Observatorio plasma la necesidad de sistematizar experiencias y recorridos, de investigar y producir conocimiento en temas que hacen e influyen en nuestra manera de vincularnos, de trabajar, de pensar, para encontrar herramientas y modos de construir una sociedad más justa y fraterna, libre de violencia y discriminación.

Iniciativas como éstas deben ser reconocidas y auspiciadas por nuestra legislatura, porque hacen a la transformación para una mejor sociedad y el intento de resolución de problemáticas estructurales.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente al Dr. Germán Bauché en su caracter de Defensor General del Departamento Judicial de Lomas de Zamora.

DR. FEDERICO OTERMIN
Presidente
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.